JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2019-01076-00 Proceso verbal de pertenencia

Vista la sustitución allegada dentro del proceso de la referencia el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RECONOCER a la abogada LAURA XIMENA PERDOMO CEDEÑO, con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.461.308 y TPA No. 288.679, en calidad de apoderada de la parte demandante, en los términos y para los fines de la sustitución conferida.

SEGUNDO: Por la secretaría del juzgado, dese cumplimiento al numeral segundo del auto calendado 5 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE,

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 149 Hoy 15 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ